



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 11 de enero de 2022

número 3

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CUOTAS y Tarifas 2022 por los Servicios Prestados, emitidas por la Universidad Tecnológica de la Región  
Centro de Coahuila.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 246/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ambrocio Miranda Cortez	(2ª Pub)	5
Exp. 396/2021	Sucesorio Testamentario	Francisco Elizondo Ruiz	(2ª Pub)	6
Exp. 493/2021	Sucesorio Intestamentario	Joel Rivas Rivera	(2ª Pub)	6
Exp. 500/2021	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Galván Reséndiz y María García Reyes	(2ª Pub)	6
Exp. 546/2021	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Ayala Sifuentes	(2ª Pub)	6
Exp. 561/2021	Sucesorio Testamentario	Epifania Moncada Estrada	(2ª Pub)	7
Exp. 573/2021	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Meza Ramírez	(2ª Pub)	7
Exp. 577/2021	Sucesorio Testamentario	Francisco Zertuche Zertuche y Alicia Rodríguez Fraustro	(2ª Pub)	7
Exp. 584/2021	Sucesorio Intestamentario	Florencia Huitrón Sifuentes y Sabina Huitrón Sifuentes	(2ª Pub)	7
Exp. 591/2021	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Sánchez Sánchez	(2ª Pub)	8
Exp. 640/2021	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Ramírez Vázquez	(2ª Pub)	8
Exp. 642/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ramón Hernández Chavez y María Elena Hernández Sánchez	(2ª Pub)	8

Exp. 00644/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Trujillo Llanas	(2ª Pub)	8
Exp. 674/2021	Sucesorio Intestamentario	Crispin Hernández Saucedo y Hermelinda Daniel Esquivel	(2ª Pub)	9
Exp. 677/2021	Sucesorio Testamentario	Héctor Preciado García	(2ª Pub)	9
Exp. 696/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sandoval Lopez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Catarino Alvarado Moreno	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Gonzalez Jimenez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isabel Gonzales Valdez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Luna Alvarez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo Reyes Martínez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Santoscoy Cordero y Alejandra Muñoz Ramirez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel López Cazares y Ma. Dolores Palomares Espinoza	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Rivera Martinez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Angelica Valdes Cepeda	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leticia Puebla Martinez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Guardiola López	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Salinas Flores	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sylvia Sanchez Morales	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Virginia Rodriguez Hernandez	(2ª Pub)	14
Exp. 113/2021	Adquisición por Prescripción	David Soria Gaytán	(2ª Pub)	14
Edicto	Usucapión	Jesus Maria Ramon Aguirre, Gerardo Daniel Zuñiga Valdes y otro	(2ª Pub)	15
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Santiago Gerardo Gonzalez Hernandez	(2ª Pub)	16
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Salomón Valdez Covarrubias	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Ma. Antonia Leos García y Manuel Leos Ibarra	(2ª Pub)	17
Exp. 00593/2021	Ordinario Civil	Cristian Tauada González	(1ª Pub)	17
Exp. 605/2019	Ordinario Civil	Lucero Catalina Briones Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 03010/2016	Ejecutivo Mercantil	Beatris Adriana Garcia Viera	(1ª Pub)	18
Exp. 488/2021	Sucesorio Testamentario	Flora Herrera Hernandez	(1ª Pub)	19
Exp. 679/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Valdéz Flores	(1ª Pub)	19
Exp. 708/2021	Sucesorio Intestamentario	María Obregón Pedraza	(1ª Pub)	19
Exp. 751/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Cedillo Ramírez y Mélida Díaz González	(1ª Pub)	19
Exp. 768/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana María Jaramillo Gaytan y Fidel Delgado Vasquez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Reyna Oyervides	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Humberto Dávila Esquivel	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Garcia Gamez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Geronimo Ramos Ramos	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Genaro García Covarrubias	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Senorina Gonzalez Ramos	(1ª Pub)	22
Exp. 202/2020	Ordinario Civil	Grupo Inmobiliario Real, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 01021/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Bermea Rodríguez	(2ª Pub)	22
Exp. 01032/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Hernández Acosta y Ma. De Jesús González Reyes	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Luciano Hernández	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Ramos Morales	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Paulino Ramirez Lopez y Josefa Galvan De Leon	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Longina Sanchez Velazquez y Francisco Muñoz Reyna	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Amaya Cristan	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eugene Cerda González	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Molina Ramirez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Telma Nelly Cárdenas Perales	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Mario Fajardo Telles	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Tranquilina García Mendoza	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Alfonso Montecillos Morquecho	(2ª Pub)	27

Exp. 143/2021	Ordinario Civil	Francisco Johnatan Esquivel Falco	(3ª Pub)	28
Exp. 1153/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santa María Martínez Vázquez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Aguilar Arriaga	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oniel Rogelio Cavazos Villarreal	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio	Héctor Raúl Ríos De La Cruz	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eglantina Contreras Ballesteros	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lidia Samaniego Cortez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ismael Garza Palos	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Urbano Torres Tobias	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Alejandra Reyes Martinez y Ramon Gonzalez Carreon	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Rios Reyna	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Serafin Herrera Duran	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Pablo Medina Vallejo	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Rivera Hernandez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Zaragoza Mijares Castellanos y Fermina Mendoza Zavala	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Aviso	Información a Perpetua Memoria	Jorge Rodriguez Sepulveda	(3ª Pub)	35
Exp. 503/2021	Sucesorio Testamentario	José Ernesto Cárdenas Ponce	(2ª Pub)	36
Exp. 529/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Emmanuel Betancourt Zuñiga	(2ª Pub)	36
Exp. 572/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rodriguez Olvera	(2ª Pub)	36
Exp. 771/2021	Sucesorio Testamentario	Adela Castilla Zamora	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Mendoza Lopez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eva Ilda Galindo Flores	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Aranda De La Cruz y Maria Del Rosario Guerrero Guzman	(2ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria Engracia Lira Fuentes	(2ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Serapio Rosales Hernandez	(2ª Pub)	38
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Rolando Garza Ramirez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Santiago García y Catarino Romo Arredondo	(2ª Pub)	39
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Micaela Martinez Vega	(1ª Pub)	39

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 296/2020	Declaración Especial de Ausencia	Isidro Adame Anguiano	(3ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio	Faustino Aguirre del Valle y Rebeca Suquet Luna	(2ª Pub)	40
Edicto	Información Posesoria para la Adquisición por Prescripción	Alfredo Hernandez Neavez y Edelmira Esquivel Sotelo	(2ª Pub)	40

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 509/2021	Información a Perpetua Memoria	María del Consuelo Hernández Bustos	(2ª Pub)	41
Exp. 295/2021	Ordinario Civil	Alberto Cesar Valdéz Diego	(1ª Pub)	41
Exp. 527/2021	Sucesorio Testamentario	María Isabel Núñez Espino y/o Isabel Núñez Espino	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula Beltran Guardiola	(1ª Pub)	42

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 264/2020	Emplazamiento	Javier Antuan Saade Fuentes	(2ª Pub)	42
Exp. 558/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Galan Varela	(2ª Pub)	43
Exp. 569/2021	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Navarro Juarez	(2ª Pub)	43
Exp. 593/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martinez Renteria	(2ª Pub)	43
Exp. 654/2021	Sucesorio Testamentario	María Concepción Esparza Arredondo	(2ª Pub)	44
Exp. 713/2021	Sucesorio Intestamentario	Bertha Franco Buenrostro	(2ª Pub)	44
Exp. 745/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Zuñiga Rocafuerte	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Perez Salais	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matilde Robledo Castro	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio	Ma. Silvia Niño Martinez	(2ª Pub)	45
Exp. 14/2014	Especial Hipotecario	Jose Carlos Alonso De La Torre y Laura Margarita Estrada Attolini De Alonso	(2ª Pub)	46

Exp. 596/2008	Especial Hipotecario	Victor Eduardo Ibarra Gomez y Anel Ceniceros Larraga	(2ª Pub)	46
Exp. 696/2013	Especial Hipotecario	Polo Sergio Caldera Valtierra	(2ª Pub)	47
Exp. 1025/2007	Especial Hipotecario	Jorge Vázquez Espino y Alejandra Del Socorro Pérez Navarro De Vázquez	(2ª Pub)	47
Exp. 45/2019	Ordinario Civil	Jesus Chavez Mena	(1ª Pub)	48
Exp. 288/2019	Ordinario Civil	Torreón Residencial, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	48
Exp. 350/2019	Especial Hipotecario	Jorge Alberto Campos Valadéz	(1ª Pub)	48
Exp. 513/2021	Ordinario Civil	Daniel De Leon Sanchez	(1ª Pub)	49
Exp. 564/2021	Sucesorio Testamentario	Juana Leticia Ramirez Rivas	(1ª Pub)	49
Exp. 578/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Zenaida Martinez Muñoz y Manuel Saucedo Garcia	(1ª Pub)	50
Exp. 699/2021	Sucesorio Testamentario	Graciela Garza Gonzalez	(1ª Pub)	50
Exp. 707/2021	Sucesorio Intestamentario	Fernando Facio Grimaldo	(1ª Pub)	50
Exp. 722/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Mandujano Calzada	(1ª Pub)	51
Exp. 726/2021	Sucesorio Intestamentario	Julian Ibañez y/o Julian Ibañez Sánchez	(1ª Pub)	51
Exp. 739/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ruiz Tayabas	(1ª Pub)	51
Exp. 760/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Navarro Pachecho y Martha Ortiz Rojas	(1ª Pub)	52
Exp. 1284/2006	Sucesorio Intestamentario	Norma Hernandez Adame	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Catalina Lara Ramírez	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Sarmiento García	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Buenaventura Reyes Moran	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Gloria Delgado De La Peña	(1ª Pub)	53
Exp. 93/2020	Divorcio	Jessika Yasmin Morales Martinez	(1ª Pub)	54
Exp. 266/2021	Ejecutivo Civil	Famsa Metropolitano, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	54
Exp. 471/2006	Sumario Civil	Clara Hinojo Tabares De Muro	(1ª Pub)	55
Exp. 802/2020	Rectificación de Acta	Rosa María Casas Garay	(1ª Pub)	56
Exp. 1189/2021	Rectificación de Acta	Martha Alicia Hernandez Rivera	(1ª Pub)	56
Exp. 1462/2021	Rectificación de Acta	Manuela Mendez Andrade	(1ª Pub)	57
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 103/2021	Sucesorio Intestamentario	Isaias Hernandez Betancourt	(2ª Pub)	57
Exp. 398/2021	Ordinario Civil	Maria Oralia Castro Rodriguez	(1ª Pub)	57
Exp. 142/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Chavira De Anda	(1ª Pub)	58
Exp. 428/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Miguel Avila Fernandez	(1ª Pub)	58
Exp. 636/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alejandro Estrada Montoelongo y Xochitl Alcala Martinez	(1ª Pub)	58
Exp. 718/2021	Rectificación de Acta	J. Ricardo Chairez Perez	(1ª Pub)	58
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 253/2021	Sucesorio Testamentario	Leticia Aguilar	(2ª Pub)	59
Exp. 257/2021	Sucesorio Testamentario	José Adolfo Ramírez Ambriz	(2ª Pub)	59

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

## CUOTAS Y TARIFAS 2022

## POR LOS SERVICIOS PRESTADOS

• **COSTOS FIJOS**

CONCEPTO	COSTO
INSCRIPCIÓN TSU (Anual)	\$ 0.00
INSCRIPCIÓN INGENIERÍA (Anual)	\$ 0.00
REINSCRIPCIÓN (Cuatrimestral)	\$ 0.00
<u>CUOTA CUATRIMESTRAL Ingeniería/LICENCIATURA</u>	
<u>(GASTOS DE TITULACIÓN)</u>	\$ 2,000.00
<u>CUOTA CUATRIMESTRAL TSU (GASTOS DE TITULACIÓN)</u>	\$ 1,700.00
SEGURO ACCIDENTE ESCOLAR (Cuatrimestral)	\$ 150.00
RECARGOS X CUATRIMESTRE	\$ 250.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$ 150.00
FICHA DE ADMISIÓN TSU	\$ 200.00
FICHA SELECCIÓN ING	\$ 200.00
CAMBIO DE TURNO	\$ 30.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$ 250.00
CERTIFICADO TOTAL	\$ 500.00
CONSTANCIA CON CALIFICACIÓN	\$ 50.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIÓN	\$ 30.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$ 50.00
EXAMEN DE ADMISIÓN	\$ 350.00
GASTRONOMÍA (L-M-V)	\$ 880.00
GASTRONOMÍA (m-j)	\$ 680.00
COSTO DE CREDENCIAL	\$ 30.00
REVALIDACIÓN DE MATERIA	\$ 350.00
<u>GASTOS DE TITULACIÓN( ALUMNOS EGRESADOS)</u>	\$ 3,600.00
COPIAS	\$ 1.00
EXAMEN TOEFL	\$ 800.00
<u>CERTIFICACIÓN INGLÉS CONOCER (EXTERNO)</u>	\$ 2,000.00
<u>CERTIFICACIÓN INGLÉS CONOCER TSU</u>	\$ 1,100.00
<u>CURSO DE PREPARACIÓN INGLÉS ING TOEFFEL</u>	\$ 1,100.00
COBRO DE TRANSPORTE	\$ 30.00
EXAMEN PROFESIONAL	\$ 1,100.00

• **COSTOS VARIABLES**

CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ *
DIPLOMADO DE SEG. HIG Y MA	\$ *
Publicación de Licitación P N	\$ *
DONATIVOS	\$ *
ESTADIAS	\$ *
CAFETERIA	\$ *
PAPELERIA	\$ *

(\*) Los conceptos de COSTOS VARIABLES, no tienen un costo fijo ya que su recaudación no se da periódicamente y es variable, según su uso.

ATENTAMENTE  
LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES  
RECTOR  
(RÚBRICA)11 ENE

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **246/2018**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ AMBROCIO MIRANDA CORTEZ**, me permito solicitarle se sirva informar a esta Autoridad, si en los archivos de la dependencia a su digno cargo, se encuentra registrado algún testamento otorgado por el autor de la sucesión, siendo que falleció el día veinticinco de abril del año dos mil veintiuno., y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del

Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **396/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO ELIZONDO RUIZ**, denunciado por **MARÍA CRISTINA DÁVILA GARZA** y **CRISTINA MAYELA ELIZONDO DÁVILA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de diciembre de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **493/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Joel Rivas Rivera**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de noviembre de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **500/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arnulfo Galván Reséndiz y María García Reyes**, denunciado por Martha Alicia Galván García el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Noviembre de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **546/2021**. Relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NORMA LETICIA AYALA SIFUENTES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO****LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ****(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **561/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Epifania Moncada Estrada también conocida como Epifania Moncada de García también conocida como Epifania Moncada**, promovido por María de los Ángeles García Moncada y Ángela Raquel García Coronado, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves veintisiete de enero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de noviembre de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ****(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **573/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Baltazar Meza Ramírez**, denunciado por Blanca Estela Contreras Ramírez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes veintidós de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 18 de Noviembre de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos de expediente número **577/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Francisco Zertuche Zertuche y Alicia Rodríguez Fraustro**, denunciado por María del Refugio, Martha Alicia, Sergio, Juan Gabino, Jorge y Víctor Manuel de apellidos Zertuche Rodríguez; la Licenciada Perla Nájera Corpi Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico respectivo, por dos veces, con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las diez horas del día jueves veinticuatro de febrero dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 18 de noviembre de 2021.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite .****Lic. Martha Liliana Espinoza Rodríguez.****(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **584/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIA HUITRÓN SIFUENTES Y SABINA HUITRÓN SIFUENTES**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, los denunciados son: Floresperanza Ovalle Huitrón, Juana María de Jesús, Víctor Manuel, María del Carmen y Luis Manuel de apellidos Navarro Huitrón. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **591/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lorenzo Sánchez Sánchez**, denunciado por Roxana Isabel Olivares Mendoza y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciocho de noviembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día martes ocho de marzo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 26 de noviembre de 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **640/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Hermenegildo Ramírez Vázquez** también conocido como Hermenegildo Ramírez Vázquez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Ausencia Sánchez Morales, Elsa Guadalupe, Ricardo Hermenegildo, Marco Antonio, Dora María y José Ramón de apellidos Ramírez Sánchez.-

Saltillo, Coahuila a 05 de noviembre del 2021  
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **642/2021** relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE A BIENES DE **JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CHAVEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO RAMON HERNANDEZ CHAVEZ Y MARIA ELENA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, los denunciados son: Nora Elia, Santos Efraín, Elvia Marisol, Juan Bernardo y Alma Deyanira de apellidos Hernández Hernández. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente **00644/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS TRUJILLO LLANAS**, denunciado por Lucía Carrizales Sosa, Elda Lucía, Luis Obed y Lea, de apellidos Trujillo Carrizales, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un



intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veinte de enero de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2021  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **674/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CRISPIN HERNÁNDEZ SAUCEDO** y **HERMELINDA DANIEL ESQUIVEL**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **677/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **HÉCTOR PRECIADO GARCÍA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **696/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE A BIENES DE ANTONIO SANDOVAL LOPEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, los denunciados son: Irma Emma González Rodríguez, María de Jesús, Olga y Rebeca de apellidos Sandoval González. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha (23) veintitrés de agosto del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció el C. FRANCISCO JAVIER ALVARADO FABIAN, para denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **CATARINO ALVARADO MORENO**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones

del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de octubre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIA PÚBLICA No. 40  
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha (18) dieciocho de agosto del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. MARIA YOLANDA RUIZ TORRES, y los C.C. HECTOR, FRANCISCO JAVIER, AMBOS DE APELLIDOS GONZALEZ RUIZ, para denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **HECTOR GONZALEZ JIMENEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de octubre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila a 25 de noviembre del 2021.

#### AVISO NOTARIAL.

Con fecha 25 de noviembre del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ISABEL GONZALES VALDEZ, también conocida como ISABEL GONZALES VALDEZ viuda de BARRERA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados: Los C.C. FRANCISCO BARRERA GONZALEZ y LUIS CARLOS BARRERA GONZALEZ, quienes se ostentan como hijos de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a el C. LUIS CARLOS BARRERA GONZALEZ, quien tiene su casa señalada con el número 292 de la C Algodón, Ampliación Praderas C.P 25295, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 14:00 horas del día lunes 24 de Enero del año 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES.  
NOTARIA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE CARTAGENA NÚMERO 1105, FRACCIONAMIENTO CUMBRES, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR ALFREDO TROUSSELLE GOROSAVE, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **IRENE LUNA ALVAREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO IRENE LUNA DE TROUSSELLE**, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LAS 2 (DOS) PUBLICACIONES DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA AL SEÑOR ALFREDO TROUSSELLE GOROSAVE, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CHIPRE 433 (CUATROCIENTOS TRENTA Y TRES) DE LA COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 25230 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA), EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-

**DOY FE.**

**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO 127**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 115, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 3 de diciembre de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario, las CC. ROSA MARGARITA ESPINOSA CORONADO; y sus hijas MARÍA FERNANDA, TANIA MARGARITA y MARÍA JOSÉ de apellidos REYES ESPINOSA, en su carácter de presuntas herederas, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, señor **JESÚS GERARDO REYES MARTÍNEZ**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 20 (veinte) de enero del 2022 (dos mil veintidós) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

**ATENTAMENTE**

Salttillo, Coahuila, 3 de diciembre de 2021

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**  
**ESTADO DE COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE GUADALUPE SANTOSCOY CORDERO** y **ALEJANDRA MUÑOS RAMIREZ**, que realizo a solicitud de los C.C. **JORGE TOMAS SANTOS COY MUÑOZ**, **ALEJANDRA SANTOS COY MUÑOZ**, **JUAN SANTOSCOY MUÑOZ**, **MARIA TERESA SANTOSCOY MUÑOZ** y **BEATRIZ DEYANIRA SANTOSCOY MUÑOZ**, todos en su carácter de descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día Lunes 17 (diecisiete) de enero del 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO**  
**NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 70**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 29 de Noviembre de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos JUAN MANUEL, MARÍA CRISTINA, JOSÉ REYES, ALMA GRISELDA, CARLOS ARMANDO de apellidos LÓPEZ PALOMARES y LUIS FELIPE LÓPEZ PALOMAREZ, en su carácter de descendientes, denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de sus padres **MANUEL LÓPEZ CAZARES y MA. DOLORES PALOMARES ESPINOZA**, fallecidos el día 2 de mayo de 2016 y 14 de octubre del 2020, con último domicilio en calle Francisco de Urdiñola número 1590, Colonia La Madrid, en Saltillo, Coahuila, Código Postal 25050, se propone como Albacea al ciudadano JUAN MANUEL LÓPEZ PALOMARES, con domicilio en calle Río Barispe número 815, Fraccionamiento Valle del Oriente, en Saltillo, Coahuila, Código Postal 25350. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 30 de Noviembre de 2021.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**(SELLO Y RÚBRICA)**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (16) dieciséis de abril del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. ESPERANZA CORDOVA GONZALEZ, y los C.C. GUADALUPE, MARIA, MAXIMINA, MARGARITA, CESAREO, DANIEL, MARTIN, FRANCISCO JAVIER, Y PATRICIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS RIVERA CORDOVA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **MARCELINO RIVERA MARTINEZ**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 03 de Junio del 2021

**“NOTARIO No. 40”**  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO No. 40**

**“LA COMISION”**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila a 08 de noviembre del 2021.

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 08 de noviembre del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA ANGELICA VALDES CEPEDA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante: Los C.C. **ADRIANA ROCCA VALDEZ, GUILLERMO EDUARDO ROCCA VALDEZ, JOSE LUIS ROCCA VALDEZ, ANGELICA MARIA ROCCA VALDES, FRANCISCO JAVIER ROCCA VALDEZ y ALFREDO ALEJANDRO ROCCA VALDEZ**, quienes se ostentan como hijos de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a el C. **ALFREDO ALEJANDRO ROCCA VALDEZ** quien tiene su casa señalada con el número 786 de la calle Ave 6, Colonia Lourdes C.P. 25060, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 14:00 horas del día miércoles 12 de Enero del año 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDO.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (29) veintinueve de enero del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron el C. JOSE SANTOS ALVAREZ VILLANUEVA, y las C.C. AMADA GUADALUPE, ANDREA YENIZETH, AMBAS DE APELLIDOS ALVAREZ PUEBLA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes de la C. **LETICIA PUEBLA MARTINEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.**

**NOTARIA PÚBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Rogelio Guardiola López**, quien falleció el día doce (12) de septiembre del año dos mil catorce (2014); promovido por los C.C. Juana Rodríguez Hernández, Karmina Lisseth y Rene de apellidos Guardiola Rodríguez, Christian Eduardo y Estrella Montserrat de apellidos Guardiola Espinoza, la primera de ellos compareciendo como cónyuge supérstite, los segundos como hijos del “De Cujus” y los últimos compareciendo en virtud del derecho de sustitución de su padre Oscar Eduardo Guardiola Rodríguez, hijo del “De Cujus”, y todos ellos como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Juana Rodríguez Hernández, quien tiene su domicilio en calle L #307 en el Fraccionamiento Balcones de Morelos en Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.**

**NOTARIA PÚBLICA NO. 59**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Rogelio Salinas Flores**, quien falleció el día doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (2021); promovido por las C.C. Rosalinda Sánchez Cabrera, Rosalinda y Rowina de apellidos Salinas Sánchez, la primera de ellas compareciendo como cónyuge supérstite, las demás como hijas del “De Cujus”, y todas ellas como presuntas herederas de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Rosalinda Sánchez Cabrera quien tiene su domicilio en la calle Punta del Este #968 de la colonia Latinoamericana en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente,

misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. JUANA VALDES VILLARREAL.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 50**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (1) primero de diciembre del 2021, comparecieron ante Mí, los señores ARTURO DAMIAN MARTINEZ SANCHEZ, IDANIA BRISEIDA MARTINEZ SANCHEZ, LUIS ADALBERTO MARTINEZ SANCHEZ y EDGAR FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SYLVIA SANCHEZ MORALES**.

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la Partida de defunción de la autora de la herencia y de las actas de nacimiento con las que acreditan su carácter de hijos de la señora SYLVIA SANCHEZ MORALES; quienes ofrecerán la información testimonial correspondiente para acreditar el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y designan como Albacea de la presente Sucesión al señor ARTURO DAMIAN MARTINEZ SANCHEZ, manifestando como su domicilio en la calle San Bernardino de la Candelaria, número (638) seiscientos treinta y ocho, Fraccionamiento Colinas de San Francisco, con Código Postal 25057, Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con el derecho a la herencia y a los acreedores de la señora SYLVIA SANCHEZ MORALES, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 2 de diciembre del 2021.

**LIC. JUANA VALDES VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 50**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 de noviembre de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JORGE VARGAS RODRIGUEZ Y COMPARTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **VIRGINIA RODRIGUEZ HERNANDEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos, siendo el primero albacea y quien tiene su domicilio en calle La Paz, número 600 en Ampliación El Kiosco, Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA MIERCOLES TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando la solicitud de **adquisición por prescripción**, propuesta en la vía No Contenciosa propuesta por **David Soria Gaytán** dentro del expediente **113/2021**; y toda vez que no fue localizado domicilio de los colindantes Urbano Rodarte Sandoval y Jesús Garza Arocha, por las diversas dependencias a las que se les solicito información, por lo que, como lo establece el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, toda vez que no se localizó a los colindantes Urbano Rodarte Sandoval y Jesús Garza Arocha, se ordena citarlos por medio de edictos en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello por tres veces consecutivas, de siete en siete días, a efecto de que comparezcan al juicio que nos ocupa.

Saltillo, Coahuila, a 16 de noviembre del 2021.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA**  
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 21, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, Notario Público número 21, hago del conocimiento que se está tramitando ante Mí, PROCEDIMIENTO NOTARIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR **USUCAPION** promovido por los señores ING. **JESUS MARIA RAMON AGUIRRE**, ING. **GERARDO DANIEL ZUÑIGA VALDES** y **ARQ. JESUS MARIA RAMON TREVIÑO**:

Consecuentemente, con fundamento en los artículos 1790 del Código Civil y 701, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1150, 1151, 1152 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil, admito la solicitud en la vía y forma propuesta y tengo a los señores ING. **JESUS MARIA RAMON AGUIRRE**, ING. **GERARDO DANIEL ZUÑIGA VALDES** y **ARQ. JESUS MARIA RAMON TREVIÑO**, por promoviendo PROCEDIMIENTO NOTARIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR USUCAPION, para efecto de acreditar que ha operado la prescripción adquisitiva a su favor, por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, los inmuebles consistentes en:

LOTE DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL PREDIO LOS GUZMANEZ, CONGREGACION, LOS ORTEGA EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, con superficie de 80,530.50 M2 (OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS), dentro del siguiente cuadro de construcción georeferenciado con coordenadas UTM y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
1	2	S 85°42'39.05" E	80.25	1	2,825,576.000	308,552.000
2	3	N 13°05'30.82" E	44.147	2	2,825,570.000	308,632.000
3	4	N 06°47'20.31" E	42.297	3	2,825,613.000	308,642.000
4	5	N 28°04'20.95" W	34.0000	4	2,825,655.000	308,647.000
5	6	N 14°25'14.78" E	36.139	5	2,825,685.000	308,631.000
6	7	N 26°33'54.18" E	22.361	6	2,825,720.000	308,640.000
7	8	N 00°00'00" E	28.00	7	2,825,740.000	308,650.000
8	9	N 06°42'35.41" E	34.234	8	2,825,271.000	308,650.000
9	10	N 07°51'11.93" W	29.275	9	2,825,802.000	308,654.000
10	11	N 19°54'13.50" E	61.685	10	2,825,831.000	308,650.000
11	12	N 06°34'55.00" W	26.173	11	2,825,889.000	308,671.000
12	13	N 19°26'24.13" E	18.028	12	2,825,915.000	308,668.000
13	14	N 34°17'12.76" W	26.267	13	2,825,932.000	308,674.000
14	15	S 29°03'16.57" W	20.591	14	2,825,954.000	308,659.000
15	16	S 26°52'41.30" W	81.541	15	2,825,936.000	308,649.000
16	17	S 18°26'05.82" W	75.895	16	2,825,863.000	308,612.000
17	18	N 63°26'05.82" W	29.069	17	2,825,791.000	308,588.000
18	19	N 49°45'49.11" W	34.059	18	2,825,804.000	308,582.000
19	20	N 45°00'00" W	16.971	19	2,825,826.000	308,536.000
20	21	N 54°12'39.70" W	53.009	20	2,825,838.000	308,524.000
21	22	S 29°44'41.57" W	32.249	21	2,825,869.000	308,481.000
22	23	S 32°28'16.29" W	26.077	22	2,825,841.000	308,465.000
23	24	S 30°22'44.85" W	33.615	23	2,825,819.000	308,451.000
24	25	S 29°03'16.57" W	30.887	24	2,825,790.000	308,434.000
25	26	S 34°19'48.78" W	49.649	25	2,825,783.000	308,419.000
26	27	S 42°30'37.61" W	16.279	26	2,825,722.000	308,391.000
27	28	S 32°00'19.38" W	37.736	27	2,825,710.000	308,380.000
28	29	S 27°53'50.18" W	38.471	28	2,825,678.000	308,360.000
29	30	S 23°25'43.29" W	32.696	29	2,825,644.000	308,342.000
30	31	S 20°19'23.29" W	28.792	30	2,825,614.000	308,329.000
31	32	S 51°17'38.57" E	47.885	31	2,825,587.000	308,319.000
32	33	S 48°48'50.67" E	21.260	32	2,825,564.000	308,361.000
33	34	S 55°18'17.45" E	15.811	33	2,825,550.000	308,377.000
34	35	S 74°34'40.22" E	30.063	34	2,825,541.000	308,390.000
35	36	S 78°41'24.24" E	15.297	35	2,825,533.000	308,419.000
36	37	S 82°52'29.94" E	16.125	36	2,825,530.000	308,434.000
37	38	S 83°09'26.02" E	25.179	37	2,825,528.000	308,450.000
38	39	S 79°22'49.24" E	16.279	38	2,825,525.000	308,475.000
39	40	S 71°33'54.18" E	22.136	39	2,825,522.000	308,481.000
40	41	S 77°54'18.87" E	28.636	40	2,825,515.000	308,512.000
41	1	N 10°09'15.36" E	68.068	41	2,825,509.000	308,540.000
				1	2,825,576.000	308,552.000

Colinda con Camino a Monterrey, con José Cabello, con arroyo, con Víctor Hugo Sierra y con Libramiento y; LOTE DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL PREDIO LOS GUZMANEZ, CONGREGACION, LOS ORTEGA EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, con superficie de 3,506.62 M2 (TRES MIL QUINIENTOS SEIS METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS), dentro del siguiente cuadro de construcción georeferenciado con coordenadas UTM y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
A	B	N 38°04'38" E	20.77	A	2825170.411	308458.238
B	C	S 78°17'10" E	28.56	B	2825186.759	308471.046
C	D	N 03°58'17" E	20.42	C	2825180.981	308498.913
D	E	N 10°08'49" E 39.97	29.44	D	2825201.348	308500.327
E	F	N 10°59'11" E	21.87	E	2825230.330	308505.514
F	G	N 09°31'16" E	30.48	F	2825251.800	308509.682
G	H	S 67°00'51" E	26.31	G	2825281.862	308514.724
H	I	S 11°43'59" W	22.89	H	2825271.587	308538.947
I	J	S 13°52'01" W	31.78	I	2825249.174	308534.292
J	K	S 04°23'07" W	15.26	J	2825218.319	308526.675
K	L	S 08°35'06" W	27.27	K	2825203.101	308525.508
L	M	S 15°36'47" W	20.68	L	2825176.135	308521.437
M	A	N 76°10'06" W	59.38	M	2825156.221	308515.872
				A	2825170.411	308458.238

Colinda al punto A al B, con Camino, del punto B al G, con propiedad de José Cabello; del punto G al H, con propiedad de Víctor Olegario Montes, del punto H al M con propiedad de Alejandro González y del punto M al A, con Anastasio Cabello.

Por lo tanto, se señalan las (11:00) once horas del día Martes (25) veinticinco de Enero de (2022) dos mil veintidós para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL .... Dese vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles de este Distrito con copia del escrito de denuncia y de los anexos referidos; y al C. Director Registrador del Registro Público y colindantes para que, si a sus Derechos conviene, comparezcan a esta Notaria con domicilio en Noruega 164, Colonia Villa Olímpica de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, a la recepción de la información testimonial propuesta.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto por el artículo 1790, Fracción III del Código civil del Estado, PUBLÍQUENSE EDICTOS por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que se consideren con Derecho al inmueble antes descrito y que se pretende usucapir; Además fíjense los edictos en la Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila y en esta Oficina Notarial.

CERTIFICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO (9º) NOVENO, FRACCION (II) SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ARTICULO (1135) MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.- DOY FE.

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21**  
**(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 38**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **SANTIAGO GERARDO GONZALEZ HERNANDEZ**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como lote de terreno rústico ubicado en la Localidad de San Juan Bautista del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 2-03-63 hectáreas con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN					
LADO		RMC	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV.			X	Y
1	2	SW62°16'53"	133.27MTS	138.00	82.00
2	3	NE77°47'58"	113.56MTS	162.00	193.00
3	1	NE10°26'14"	38.63	200.00	200.00
SUPERFICIE 2-03-63 HECTÁREAS					



Con las siguientes colindancias; Al norte colinda antes con herederos de MAGDALENO CABELLO VALDES, actualmente ARTURO GONZALEZ VALDES; Al sur colinda con herederos del señor LUCIO VALDES; Al oriente colinda antes con el señor GUSTAVO CABELLO, actualmente ARTURO GONZALEZ VALDES.- DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 22 de octubre de 2021.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 38**

**(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 38**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **SALOMÓN VALDEZ COVARRUBIAS**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como Predio rústico denominado "EL ALTO" EN SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, con el siguiente cuadro de construcción:

EST / PV	CUADRO DE CONSTRUCCIÓN								
	LADO		RUMBO		DISTANCIA			COORDENADAS	
	°	'	''	MTS	V	Y	X		
						1	2,794,754.000	344,791.000	
1	2	S 88	44	43.974	E	149.560	2	2,794,750.726	344,940.524
2	3	S 31	21	26.644	O	585.201	3	2,794,251.000	344,636.000
3	4	N 79	43	28.906	O	230.379	4	2,794,292.095	344,409.316
4	1	N 39	34	04.034	E	599.199	1	2,794,754.000	344,791.000

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98,054,981 M2.

Con las siguientes colindancias:

AL NORTE CON ARROYO; AL SUR CON CARRETERA A SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS A MONTERREAL; AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE LA SRA. ERNESTINA ALONSO GONZALEZ; Y AL PONIENTE ANTES CON PROPIEDAD DE LA SRA. ESTELA HERRERA, ACTUALMENTE CON JOSE LUIS BECERRA ALVARADO.

Ramos Arizpe, Coahuila, 22 de octubre de 2021.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 38**

**(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE**



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARIA PÚBLICA No 118, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los C.C FRANCISCO ALEJANDRO, DULCE SUSANA y HILIANA PAOLA de apellidos MORA LEOS en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y el primero de ellos también en su carácter de ALBACEA de la **sucesión intestamentaria** a bienes de su madre la señora **MA. ANTONIA LEOS GARCÍA**, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **MANUEL LEOS IBARRA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 24 (veinticuatro) del mes de enero del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio ubicado en domicilio de la Notaria Pública número 118. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
**(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**AT'N: CRISTIAN TAUADA GONZÁLEZ**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00593/2021** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Jesús Elizondo Solís, Apoderado Jurídico de Fraccionamientos y Fincas, S. de R.L. y Urbanizadora del Norte, S.A., en contra de **CRISTIAN TAUADA GONZÁLEZ**; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado mencionado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2021

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

**ATN: Lucero Catalina Briones Martínez.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **605/2019** al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María de Jesús Ortiz Torres en lo personal y en su carácter de albacea a bienes de la sucesión de José de Jesús Peña Malacara en contra de Lucero Catalina Briones, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA.**  
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE



**JUZGADO PRIMERO LETRADO INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Hago saber que, dentro de los autos del Juicio **Ejecutivo Mercantil**, dentro del expediente número **03010/2016**, que promueve JUAN CARLOS CONSTANTE REVILLA, por sus propios derechos, en contra de **BEATRIS ADRIANA GARCIA VIERA**, el Juez Primero Letrado en Materia Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, dictó un auto que en lo conducente dice:

“Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; para debida constancia de su recepción; se tiene a JUAN CARLOS CONSTANTE REVILLA, por haciendo las manifestaciones a que haya lugar y como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Álamo, número 311, de la colonia Saltillo dos mil, identificado, como lote número diecinueve, de la manzana 111, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 7.00 metros y colinda con calle Álamo; al Sureste mide 15.00 metros y colinda con lote 20; al suroeste mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada; y al noreste mide 15.00 metros y colinda con lote 18; inscrito bajo la partida número 168490, libro 1685, sección I SC; de fecha veinticuatro de abril de mil seis; en la cantidad de \$265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden al 50% de la cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

[...] NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la LICENCIADA ANGELICA MARIA SAUCEDO RAMOS, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila a 15 de Diciembre de 2021

**Licenciada Angélica María Saucedo Ramos**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste

Expediente número: 03010/2016

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **488/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de **FLORA HERRERA HERNANDEZ**, denunciado por MELESIO, AIDA GRACIELA Y MARIA SIRIA de apellidos HERNANDEZ HERRERA así como JORGE ANTONIO DE JESUS WIESBACH HERNANDEZ el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES DOS DE FEBRERO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 26 de NOVIEMBRE de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **679/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROGELIO VALDÉZ FLORES también conocido como ROGELIO VALDÉS FLORES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 HORAS DEL JUEVES TRES DE FEBRERO DE 2022 haciéndoles saber que denunció María Concepción Hernández de León, también conocida como María Consepcción Hernández de León.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **708/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA OBREGÓN PEDRAZA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022 haciéndoles saber que denunció María del Socorro Delgado Gaona y María Natividad Campos Méndez, por conducto de su apoderado licenciado Alejandro Martínez Rodríguez.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **751/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFREDO CEDILLO RAMÍREZ y MÉLIDA DÍAZ GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **768/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUANA MARÍA JARAMILLO GAYTAN Y FIDEL DELGADO VASQUEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY  
NOTARIA PÚBLICA No. 41  
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (25) veinticinco del mes de Noviembre del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GREGORIO REYNA OYERVIDES**, denunciado por los CC. FRANCISCA CASAS OYERVIDES, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Albacea; MARTHA REYNA CASAS, FRANCISCA REYNA CASAS, ROSARIO REYNA CASAS, MARIA ANTONIA REYNA CASAS, GREGORIO REYNA CASAS, NORMA SUSANA REYNA CASAS y SAMUEL REYNA CASAS, en su carácter de herederos de la sucesión; aceptando la señora FRANCISCA CASAS OYERVIDES, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (30) treinta del mes de Septiembre del año (1958) mil novecientos cincuenta y ocho, y con domicilio en la casa marcada con el número (194) ciento noventa y cuatro de la Calle (10) diez del Fraccionamiento Miguel Hidalgo en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 6 de Diciembre de 2021.

“PASO ANTE MI”

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 118  
SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la C. ARACELI YOLANDA PADER VILLARREAL esposa del hoy de cujus, solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **HUMBERTO DÁVILA ESQUIVEL**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**

(RÚBRICA) 11 y 21 ENE



**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE  
NOTARIA PÚBLICA No. 37  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 37, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS

ECHEVERRÍA ALVAREZ, NÚMERO 6537, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA VICTORIA GUERRERO CANIZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA UNIVERSAL Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL DE CUJUS, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JESUS GARCIA GAMEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2021, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO ACTA DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1092 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERO ASÍ MISMO PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA A LA SEÑORA VICTORIA GUERRERO CANIZALEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PATRICIO QUINN 1159, DE LA ZONA CENTRO, EN ESTA CIUDAD CAPITAL. REALICESE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

SALTILLO, COAHUILA, 21 DE DICIEMBRE DE 2021

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**

**NOTARIA PÚBLICA No. 36**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA C. FLORENTINA MORALES DIMAS Y SUS HIJOS MA. DE LOS ANGELES RAMOS MORALES, MARGARITA RAMOS MORALES, ANTONIO RAMOS MORALES, MA. ANITA RAMOS MORALES, MA. JULIA RAMOS MORALES, MARIA LUCIA RAMOS MORALES, JERONIMO RAMOS MORALES, NOE RAMOS MORALES Y JOSE LUIS RAMOS MORALES, ASÍ COMO TAMBIÉN SUS NIETOS LOS CC. NATALIO, DAVID, SAUL, MARIA ELENA, DANIEL Y SARA TODOS DE APELLIDOS LOPEZ RAMOS COMO ESTIRPE HIJOS DE LA C. MA. ELENA RAMOS MORALES, SOLICITARON CON FECHA (17) DIECISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO, PADRE Y ABUELO RESPECTIVAMENTE EL C. **GERONIMO RAMOS RAMOS**, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE JUAN VICENTE DE GUÉMEZ NÚMERO (560) QUINIENTOS SESENTA, EN LA COLONIA VIRREYES OBRERA DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES (28) VEINTIOCHO DEL MES ENERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 34**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha jueves 06 de mayo del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los C. ANSELMA PEÑA LOPEZ, LUIS GERARDO, JUAN SANTIAGO, MARICELA, GENARO Y MARIA DE LAS MERCEDES TODOS DE APELLIDOS GARCIA PEÑA, en calidad de Cónyuge Supérstite e Hijos del DECUJUS, respectivamente, con motivo de iniciar un Procedimiento **Sucesorio Testamentario** e

**Intestamentario A BIENES DEL SEÑOR GENARO GARCIA COVARRUBIAS** quien falleció el día 08 de enero de 2009; designándose Albacea a LUIS GERARDO GARCIA PEÑA, con domicilio en la calle La Paz número 247, Colonia Brisas Oriente, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

**NOTARIO PUBLICO 34**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 34**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 13 de septiembre del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: La C. NOEMI NEIRA GONZALEZ, EN CALIDAD DE HEREDERA UNIVERSAL INSTITUIDA EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA DE CUJUS LA SEÑORA SENORINA GONZALEZ RAMOS (TAMBIEN CONOCIDA COMO SENORINA GONZALEZ RAMOS VIUDA DE NEIRA) quien falleció el día 20 de agosto de 2021; designándose Albacea a la C. NOEMI NEIRA GONZALEZ, con domicilio en la calle Paseo de las Gemas número 1742, Colonia San Patricio Plus, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

**NOTARIO PUBLICO 34**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **202/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, que promueve Enrique Hernández Reyna en su carácter de Presidente de la Asamblea de la Asociación Civil denominada Club Campestre Lourdes, A.C. en contra de la persona moral denominada **Grupo Inmobiliario Real, S.A. de C.V.**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia 208/2021 de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), a persona moral denominada Grupo Inmobiliario Real, S.A. de C.V., mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

“...Por lo expuesto y lo fundado se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada.

SEGUNDO. La parte actora, no acreditó el primer elemento constitutivo de su acción, por consiguiente:

TERCERO. Se absuelve a Grupo Inmobiliario Real, S.A. de C.V., de las prestaciones que le fueron reclamadas.

CUARTO. Se deja sin efectos la medida ordenada en auto del veintitrés de junio del dos mil veinte.

QUINTO. Se deja a salvo el derecho de las partes para que quien lo tenga pueda hacerlo efectivo en el juicio sobre posesión definitiva o petitorio que le pudiera corresponder en la vía y forma que estimen pertinentes.

Así mismo, es de resaltar que el sentido de este fallo en forma alguna faculta a las partes para que realicen actos o hechos tendientes a la autotutela, sino que en todo caso deberán agotar las instancias legales correspondientes.

(Nota: lo resaltado es obra de esta autoridad).

SEXTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa del presente fallo, no ha lugar a hacer especial condenación en gastos y costas a la parte accionante.

Notifíquese Personalmente, a la parte actora con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y a la demandada mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del ordenamiento adjetivo en aplicación.

Saltillo, Coahuila a 10 de diciembre del 2021

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 11 ENE

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **01021/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA MARÍA BERMEA RODRÍGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de

conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA MARÍA BERMEA RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas las ciudadanas MARIA DEL ROSARIO, LUCRECIA, LUCIA Y BERENICE, todas de apellidos SÁNCHEZ BERMEA, en su calidad de hijas legítimas de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **01032/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFREDO HERNÁNDEZ ACOSTA Y MA. DE JESÚS GONZÁLEZ REYES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALFREDO HERNÁNDEZ ACOSTA Y MA. DE JESÚS GONZÁLEZ REYES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas las denunciadas ALICIA E HILDA de apellidos HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su calidad de hijas legítimas de los autores de la sucesión; así como las ciudadanas ANGÉLICA MARÍA Y CLAUDIA ISELDA de apellidos AYALA HERNÁNDEZ, en su calidad de hijas legítimas de la heredera premuerta MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y la señora ROSA MARTHA MARTÍNEZ DÁVILA, en su carácter de esposa del heredero premuerto JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO  
NOTARIA PÚBLICA N°3  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27(veintisiete) de octubre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora JOSEFINA LONGORIA ALVAREZ, en su carácter de cónyuge superviviente y MARÍA DE JESÚS, ANAHI, SALVADOR Y OSVALDO todos de apellidos LUCIANO LONGORIA, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ANTONIO LUCIANO HERNÁNDEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PÚBLICA N°3**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27(veintisiete) de octubre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora LESLY ARELY Y BLADIMIR ALAN ambos de apellidos MOLINA RAMOS, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ESPERANZA RAMOS MORALES**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIA PÚBLICA N°40**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 DE OCTUBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario el C. PABLO RAMIREZ GALVAN a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de los C.C. **PAULINO RAMIREZ LOPEZ Y JOSEFA GALVAN DE LEON**; mismo que compareció el C. PABLO RAMIREZ GALVAN en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 14 de Octubre del 2021

“NOTARIO No.40”

“LA COMISION”

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIO No. 40**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIA PÚBLICA N°40**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**



YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 DE OCTUBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JUANITA LUCIA MUÑOZ SANCHEZ, ARCENIO MUÑOZ SANCHEZ, DAVID MUÑOZ SANCHEZ Y ADRIAN MUÑOZ SANCHEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de los C.C. **LONGINA SANCHEZ VELAZQUEZ Y FRANCISCO MUÑOZ REYNA**; mismo que compareció la C. ADRIAN MUÑOZ SANCHEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 14 de Octubre del 2021

“NOTARIO No.40”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIA PÚBLICA N°40  
MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 DE OCTUBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. LETICIA ALVARADO TORRES, JOSE ARMANDO AMAYA ALVARADO, MONICA DENISSE AMAYA ALVARADO Y MARIANA LETICIA AMAYA ALVARADO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **ARMANDO AMAYA CRISTAN**; mismo que compareció la C. LETICIA ALVARADO TORRES en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicio

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 14 de Octubre del 2021

“NOTARIO No.40”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS  
NOTARIA PÚBLICA N°25  
MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 26 (veintiséis) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** extrajudicial a bienes del señor **EUGENE CERDA GONZÁLEZ**, respecto del bien incluido en el Testamento Público Abierto otorgado mediante Escritura Pública número 954 (novecientos cincuenta y cuatro), de fecha 21 (veintiuno) de

octubre de 2011 (dos mil once), pasada ante la fe de la Licenciado José Antonio Juaristi Alemán, Notario Público número 26 (veintiséis), del Distrito Notarial de Monclova Coahuila, el cual se encuentra en inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Monclova, Coahuila, bajo el folio 629 (ESPECIAL PUBLICITARIO) en fecha 17 (diecisiete) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno) y en general sobre todos los bienes. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido nombrado en dicho testamento como ALBACEA el señor JAIME DE LA CRUZ VIELMA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 26 de noviembre del año 2021

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PÚBLICA N°3**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27(veintisiete) de octubre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora LESLY ARELY Y BLADIMIR ALAN ambos de apellidos MOLINA RAMOS, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARGARITO MOLINA RAMIREZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARIA PÚBLICA N° 16**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintiséis (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante mí los C.C. ELZA IDALIA CÁRDENAS PERALES Y GILBERTO DAVID HERNÁNDEZ CÁRDENAS, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de quien fuera su hermana y tía respectivamente, la señora **TELMA NELLY CÁRDENAS PERALES**, habiendo fallecido el día once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designado como Albacea la C. GILBERTO DAVID HERNÁNDEZ CÁRDENAS con domicilio en Privada Rodríguez número quince (15) de la Zona centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 26 de noviembre de 2021.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA N° 44**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 27 (veintisiete) de Noviembre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **TOMAS MARIO FAJARDO TELLES**. Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge la Señora **MAGDALENA TOVAR VILLA** y sus hijos **YADIRA SELENE, JOSE JUAN Y TOMAS MARIO** todos de apellidos **FAJARDO TOVAR**. Que el Albacea designado por los presuntos Herederos es la Señora **MAGDALENA TOVAR VILLA**, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Atilano Barrera número 714 (setecientos catorce) de la Colonia Guadalupe Borja, CP. 25680 (veinticinco mil seiscientos ochenta), en Frontera, Coahuila. Que se acordó recibir la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos a las 10:30 (diez treinta) horas del día diecinueve de Enero del año dos mil veintidós, en las instalaciones de la Notaría Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 01 de Diciembre del 2021

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PÚBLICA N° 3**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 24-veinticuatro de Noviembre del 2021-Dos Mil veintiuno, comparecen ante mí, **MARÍA ARACELY GARCÍA SILVA Y JUAN JOSÉ VÁZQUEZ VILLAZANA**, en su calidad de herederos por testamento y **MANIFIESTAN**: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **TRANQUILINA GARCÍA MENDOZA**, acaecido en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 24 de septiembre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión la señora **MARÍA ARACELY GARCÍA SILVA** y quien tiene su domicilio en calle Rio Escondido número 528 de la colonia Rinconada Santa Mónica C.P. 25720 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 24 de noviembre del 2021

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA N° 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JUAN IGNACIO MONTECILLOS SILVA, HECTOR HUGO MONTECILLOS SILVA, ROBERTO GUADALUPE MONTECILLOS SILVA, ALFONSO DE JESUS MONTECILLOS SILVA, MARIA ELENA SILVA HUERTA, KARLA KARINA MONTECILLOS MARTINEZ, PAOLA ALEJANDRA MONTECILLOS MARTINEZ, LAURA LUCIA MONTECILLOS MARTINEZ, ADRIANA MARIA TORRES MONTESILLO, CLARA ELDA TORRES MONTESILLO Y JESUS HEBER TORRES MONTESILLO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ROBERTO ALFONSO MONTECILLOS MORQUECHO**, ACAECIDO EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2007 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

**C. FRANCISCO JOHNATAN ESQUIVEL FALCO.  
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **143/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JORGE IGNACIO ZAMBRANO MALDONADO, por sus propios derechos, en contra de FRANCISCO JOHNATAN ESQUIVEL FALCO, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El C. JORGE IGNACIO ZAMBRANO MALDONADO, por sus propios derechos, solicitó; A).- La declaración judicial de cumplimiento del contrato de r promesa de compraventa con reserva de dominio de fecha primero de noviembre de dos mil dieciocho, ratificado ante la fe del Licenciado José Antonio Juaristi alemán, Notario Público número 26 de éste Distrito Notarial de Monclova, mediante acta levantada fuera de protocolo; celebrada por una parte por la señora MARÍA DE LA MACARENA ZAMBRANO MALDONADO, en su calidad de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor padre JESÚS EVARISTO ZAMBRANO PAEZ, y heredera, con el consentimiento y conformidad de los herederos JESÚS EVARISTO ZAMBRANO MALDONADO, ROSALINDA GUADALUPE ZAMBRANO MALDONADO y JORGE IGNACIO ZAMBRANO MALDONADO, como promitentes vendedores y por la otra parte el señor FRANCISCO JOHNATAN ESQUIVEL FALCO, como promitente comprador, respecto de los predios rústicos ubicados en el municipio de Progreso, Coahuila, que se conoce con el nombre de RANCHO LOMA BLANCA, consistente en los siguientes antecedentes: 1.- Fracción que se conoce con el nombre de Loma Blanca, ubicado en el municipio de Progreso, Estado de Coahuila de Zaragoza y se localiza en el plano respectivo como fracción II segunda, con superficie 450-84-34 y las siguientes colindancias: Partiendo del punto A, recta de 3000.00 metros con dirección S77 grados20W, hasta llegar al punto B; colindando en ésta línea con propiedad del declarante. Del punto B, recta de 777.00 metros con dirección SO 7 grados 30W hasta llegar al punto C, colindando por este rumbo con propiedad de Tomás y José Milmo. Del punto C, recta de 1038.00 metros con dirección de S 20 grados 30 E hasta llegar al punto D colindando con propiedad de José y Tomás Milmo del Punto. Del punto D, recta de 3368.00 metros con dirección de N648 grados 20 E hasta llegar al punto E, colindando con este rumbo con propiedad de los señores Salinas y Rocha. Del punto E, recta de 1000.00 metros con dirección N20 grados 45W hasta llegar al punto A, que fue el punto de partida, colindando por este rumbo con propiedad de Armando Villarreal. 2.- Una porción de la Hacienda Encinas dentro de la cual se localiza el lote 1 primero del plano general, de las cuales 20-00-00 hectáreas son de riego, 35-00-00 hectáreas de temporal y el resto agostadero al que se le corresponden seis días y medio de agua del ojo de agua de Encinas, con una superficie 593-37-15 Has, y las siguientes medidas y colindancias: partiendo del su extremo poniente rumbo al oriente, una extensión primeramente de 1,100.00 metros en línea recta siguiendo el curso la acequia madre de Encinas, torciendo después ligeramente hacia el noroeste y perpendicularmente a dicha acequia con una línea de extensión de 1000.00 metros, para después voltear en ángulo recto hacia el oriente con una extensión de 1900.00 metros cuadrados colindando por estos lados con propiedad de Salinas y Rocha y de Lorenzo Milmo, para luego curvarse hacia el Norte siguiendo el curso de la acequia Madre de Encinas con 1200.00 metros, colindando por este lado con propiedad de Salinas y Rocha, siguiendo una línea recta con rumbo al Sur, se miden 2000.00 metros de éste punto con rumbo al oriente se sigue una línea recta con una medida de 2,440.00-00 metros y de éste punto, con

rumbo al Norte se tira una línea recta que cierra el perímetro y tiene una medida de 2000.00 metros, colindando por estos lados que es el Sur y Poniente con propiedad de los señores Salinas y Rocha. 3.- Lote de Terreno de 10-00-00 hectáreas de riego y 40-00-00 hectáreas de temporal, que forman parte del lote número dos del Fraccionamiento de la Hacienda de Encinas, municipio de Progreso, Coahuila, así como 2 ½ días de agua del ojo de Agua de Encinas, con superficie de 50-00-00 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias

LADO	DISTANCIA	RUMBO
2-3	356.63	77 GRADOS 29 SW
3-4	223.31	77 GRADOS 29 SW
4-5	967.98	11 GRADOS 38 SW
B-5	361.44	75 GRADOS 41 SW
C-B	361.44	75 GRADOS 41 SW
2-C	949.59	11 GRADOS 38 SW

Conforme a lo establecido en el artículo 2648 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación directa con el artículo 2655 del mismo ordenamiento legal, así como acorde con lo establecido en la cláusula CUARTA Y SEPTIMA de pacto contractual en comento. B) Consecuentemente la formalización y firma del contrato definitivo de compraventa respecto a los inmuebles ya referidos en escritura pública ante Fedatario Público que designe por parte del prominente comprador, y en su caso de rehusarse a firmas los documentos necesarios para dar forma al contrato definitivo conforme al Código Civil vigente en el Estado, los firmara en su rebeldía la autoridad judicial, conforme a lo previsto en los artículos 2648, 2651, 2652 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, así como acorde con lo establecido en la cláusula Séptima del contrato de promesa de compraventa con reserva de dominio de fecha uno de noviembre de 2018, ratificado ante la fe del Licenciado José Antonio Juaristi Alemán, notario público Número 26 del Distrito Notarial de Monclova, con referencia. C).- La declaración judicial del cumplimiento de addendum modificatorio de fecha 8 de noviembre de 2048 al contrato de promesa de compraventa con reserva de dominio de fecha uno de noviembre de 2018, ratificado ante la fe del Licenciado José Antonio Juaristi Alemán, notario público Número 26 del Distrito Notarial de Monclova, mediante acta levantada fuera de protocolo; celebrado por una parte por la señora por la señora MARÍA DE LA MACARENA ZAMBRANO MALDONADO, en su calidad de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor padre JESÚS EVARISTO ZAMBRANO PAEZ, y heredera, con el consentimiento y conformidad de los herederos JESÚS EVARISTO ZAMBRANO MALDONADO, ROSALINDA GUADALUPE ZAMBRANO MALDONADO y JORGE IGNACIO ZAMBRANO MALDONADO, como promitentes vendedores y por la otra parte el señor FRANCISCO JOHNATAN ESQUIVEL FALCO, como promitente comprador, conforme a lo establecido en el artículo 2648 del Código Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación directa con el artículo 2655 del mismo ordenamiento legal. D) En consecuencia el pago de la cantidad de \$625,000.00 (seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de saldo restante del precio convenido de la operación de compraventa del inmueble objeto del contrato de promesa de venta con reserva de dominio de fecha uno de noviembre de 2018, ratificado ante la fe del Licenciado José Antonio Juaristi Alemán, Notario Público Número 26 del Distrito Notarial de Monclova de referencia, en el forma convenida en la cláusula segunda del addendum modificatorio de fecha 8 de noviembre de 2018 al pacto contractual en referencia base de la acción. E).- El pago de la cantidad de \$300.000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios a razón del 3% mensual sobre la cantidad de dinero no cubierta conforme al calendario de pagos del precio pactado como valor de la operación de compraventa en el contrato de promesa de compraventa con reserva de dominio de fecha uno de noviembre de 2018, ratificado ante la fe del Licenciado José Antonio Juaristi Alemán, Notario Público Número 26 del Distrito Notarial de Monclova, y adendum modificatorio de fecha 8 de noviembre de 2018 al mismo, correspondiente al periodo comprendido del 11 de octubre de 2019 al 11 de febrero de 2021, conforme a lo pactado en el último párrafo de la cláusula Cuarta y de la cláusula Segunda, del contrato y addendum base de la acción ya referidos, a partir de la fecha en que debió ser cubierta el saldo restante del precio convenio como valor de la operación de compraventa y hasta el fecha que el precio de la operación de compraventa haya sido pagada en su totalidad, previa cuantificación que se haga en ejecución de sentencia. F).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados por la falta de cumplimiento de la obligación de hacer dimanada del contrato de promesa de compraventa con reserva de dominio de fecha uno de noviembre de 2018, ratificado ante la fe del Licenciado José Antonio Juaristi Alemán, Notario Público Número 26 del Distrito Notarial de Monclova, y adendum modificatorio al mismo de fecha ocho de noviembre de 2018; cuyo cumplimiento se reclaman, previa cuantificación que se haga de los mismos, en ejecución de sentencia. G) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente procedimiento.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Diciembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 4, 7 y 11 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 166/2021

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 27 de Noviembre del año 2021, se presentó MARIA ISABEL, VERONICA YUDITH y CARLOS ALBERTO de apellidos GONZALEZ RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de **GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 23 de Octubre del 2006, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **1153/2021**.

Manifiestan los denunciados que son las presuntas herederas que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Diciembre del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES  
NOTARIA PÚBLICA No. 41  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que comparecieron ante mí LUIS GUSTAVO RETIZ LÓPEZ, ANDRÉS, ERIKA MARIBEL y SINTIA MANUELA de apellidos RETIZ MARTÍNEZ, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su esposa y madre **SANTA MARÍA MARTÍNEZ VÁZQUEZ**, acaecida el día 23 de septiembre del 2013 en Monclova, Coahuila; proponiendo como albacea a Luis Gustavo Retiz López, radicado en calle 13, número 1215 de la colonia Calderón en la ciudad de Monclova, Coahuila. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO PÚBLICO No. 41**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO AGUILAR ARRIAGA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ARRIAGA VILLEGAS, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS  
NOTARIA PÚBLICA No. 6  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

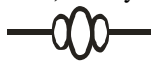
Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores MARIA DEL SOCORRO DEL BOSQUE SILVA, en su carácter de cónyuge superviviente y los señores ESEM ONIEL, ESRA IBN, EGUEL ELEIN y ESBED IEZU, todos de apellidos CAVAZOS DEL BOSQUE, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ONIEL ROGELIO CAVAZOS VILLARREAL**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (08) ocho de Octubre de (2021) dos mil veintiuno. Los denunciados en su carácter de esposa e hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día veinticinco del mes de Noviembre del año (2021) dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA a la señora MARIA DEL SOCORRO DEL BOSQUE SILVA, con domicilio en Calle Tercera número 1209 de la Colonia Ciudad Deportiva de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

**Titular de la Notaría Pública N.º. 6.**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora ALICIA VILLARREAL HEREDIA, en su carácter de cónyuge superviviente y los señores HÉCTOR RAÚL, CESAR ESAU y ELISA DARIELA, todos de apellidos RÍOS VILLARREAL, en su carácter de hijos del autor de la **sucesión**, a bienes del señor **HÉCTOR RAÚL RÍOS DE LA CRUZ**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día trece de Febrero del año 2001, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciados en su carácter de conyugue e hijos del autor de la sucesión, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día siete de Diciembre del año 2021, donde se designó ALBACEA a la señora ALICIA VILLARREAL HEREDIA, con domicilio en Paseo del Valle número 411 de la Colonia Miravalle 5 de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

**Titular de la Notaría Pública N.º. 6.**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 01 DE DICIEMBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **EGLANTINA CONTRERAS BALLESTEROS**, COMPARECIENTE: HIRAM RAZIEL LINARES CONTRERAS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; AL PRIMERO SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y SE DESIGNA ALBACEA A HIRAM RAZIEL LINARES CONTRERAS, CON DOMICILIO EN MATAMOROS 1112 COLONIA EL PUEBLO, EN MONCLOVA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE DICIEMBRE DE 2021

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021 SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORITA **LIDIA SAMANIEGO CORTEZ**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA LIDIA CORTEZ CARRANZA, EN SU CARÁCTER DE MADRE, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; QUIEN RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA, PROPONIÉNDOSE A SÍ MISMA COMO ALBACEA, SEÑALANDO DOMICILIO EL UBICADO EN BLVD. SAN JOSÉ 1021 COLONIA HIPÓDROMO, EN MONCLOVA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



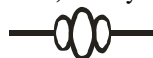
**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A 20 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JUAN ISMAEL GARZA PALOS**, A SOLICITUD DE ALMA ISIDRA ARREDONDO GARCIA, JOSUE ISMAEL, ANAIS LLUVICELA, ALMA YANIN Y JUAN PABLO TODOS DE APELLIDOS GARCIA ARREDONDO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A ALMA ISIDRA ARREDONDO GARCIA, CON DOMICILIO EN PRIVADA VICTORIA 715 COLONIA EULALIO GUTIERREZ, SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 20 DE DICIEMBRE 2021

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**



ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 20 DE DICIEMBRE, SE INICIÓ **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **URBANO TORRES TOBIAS**, COMPARECIENTE: RUBI BERENICE TORRES FRAUSTO, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERA Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA RUBI BERENICE TORRES FRAUSTO, CON DOMICILIO EN ARTEAGA 7420 COLONIA MACLOVIO HERRERA, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DE 2021

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE **MARIA ALEJANDRA REYES MARTINEZ Y RAMON GONZALEZ CARREON**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES RAMON ELOY, ALEJANDRA ADELAIDA, RAFAEL ANTONIO Y RAMSES ANIBAL GONZALEZ REYES, EN SU CARÁCTER HIJOS, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉLLOS; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A LA SEÑORITA ALEJANDRA ADELAIDA GONZALEZ REYES, CON DOMICILIO EN SECUNDARIA CINCO #549 DE LA COLONIA OBRERA SUR, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 03 DE DICIEMBRE DE 2021

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 06 DE DICIEMBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JUANA RIOS REYNA**, COMPARECIENTE: DIOVIJILDO FELAN RIOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR DIOVIJILDO FELAN RIOS, CON DOMICILIO EN MELQUIADES BALLESTEROS 334 FRACCIONAMIENTO MONCLOVA, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE DE 2021

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE DON **SERAFIN HERRERA DURAN**, COMPARECIENTE: ESPERANZA GONZALEZ ZAMORA, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y SE DESIGNA ALBACEA A LA COMPARECIENTE, CON DOMICILIO EN ALMADEN 705 COLONIA BELLAVISTA, FRONTERA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2021.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JUAN PABLO MEDINA VALLEJO**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MA. ISABEL SIFUENTES CORTES, JUAN PABLO Y GABRIELA MEDINA SIFUENTES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA AL SEÑOR JUAN PABLO MEDINA SIFUENTES, CON DOMICILIO EN PRIVADA AEROMEXICO 2 #106 FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL AEROPUERTO, FRONTERA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 06 DE DICIEMBRE DE 2021.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 DE OCTUBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA CONCEPCION ROSAS VARGAS, CLAUDIA ELIZABERTH RIVERA ROSAS, KATTYA NOHEMI RIVERA ROSAS, JOSE LUIS RIVERA ROSAS Y GICELA JANETH RIVERA ROSAS a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes del C. **JOSE LUIS RIVERA HERNANDEZ**; mismo que compareció la C GICELA JANETH RIVERA ROSAS en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de Octubre del 2021

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIA PÚBLICA No. 40  
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 DE OCTUBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. DAVID MINJARES MENDOZA, JUAN ERNESTO MIJARES MENDOZA, ANA MARIA MIJARES MENDOZA Y JOSE FIDENCIO MIJARES MENDOZA a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de los C.C. **ZARAGOZA MIJARES CASTELLANOS Y FERMINA MENDOZA ZAVALA**; mismo que compareció el C. DAVID MINJARES MENDOZA en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 10 de Noviembre del 2021

“NOTARIO No.40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE

## DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ  
NOTARIO PUBLICO No. 5  
SABINAS, COAHUILA.

### AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor **JORGE RODRIGUEZ SEPULVEDA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a una Fracción de la Parcela 191 ubicada en el Ejido San José De Cloete Municipio de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 00-99-92.85 Hectáreas, con los siguientes lados, rumbos, distancias y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION			
LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	N 25° 19'51'' E	100.00	JORGE RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
2-3	S 66° 50'08'' E	100.00	SANTIAGO VIGIL RIVERA (PARCELA 191)
3-4	S 25° 19'51'' W	100.00	SANTIAGO VIGIL RIVERA (PARCELA 191)
4-1	N 66°50'08'' W	100.00	PARCELA NO. 194

para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Periódico de Mayor Circulación de la región y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2021  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 7, 17 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **503/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ ERNESTO CÁRDENAS PONCE**, denunciado por **IZAMARI LIRA FUENTES Y LILIANA CARDENAS LIRA**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍN**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad, en el expediente número **529/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **GUILLERMO EMMANUEL BETANCOURT ZUÑIGA** denunciado por **GUILLERMO CONCEPCION BENTANCOURT MARTINEZ** y **ANA ISABEL ZUÑIGA GARCIA**, se ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** en el periódico oficial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presente en el juicio y comparezcan al local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021  
**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **572/2021** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO RODRIGUEZ OLVERA** denunciado por **JUANA GARZA CARDENAS, FLAVIO, RICARDO ULISSES Y TANYA NAYELI RODRIGUEZ GARZA**, se ordeno publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado,

convocando a todos los que se consideren con derecho a herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la Junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **771/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ADELA CASTILLA ZAMORA**, denunciado por los C.C. YOLANDA, GRISELDA, JOEL, ARNOLDO y MARISA, de apellidos BERMEA CASTILLA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES  
NOTARIA PUBLICA No. 2  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. AURORA MENDOZA LOPEZ, en su carácter de hermana e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la **SRA. ESPERANZA MENDOZA LOPEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Diciembre del 2021

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARIA PUBLICA No. 6  
SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de Noviembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. AIDA PERLA HUERTA GALINDO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **EVA ILDA GALINDO FLORES**, quien falleció el día 25 de Marzo 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. AIDA PERLA HUERTA GALINDO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE

COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 18 de Enero del 2021.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Noviembre del 2021

“ANTE MI”

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIA PUBLICA No. 2**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA DEL ROSARIO ARANDA GUERRERO, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los SRES. JUAN DE DIOS ARANDA DE LA CRUZ Y MARIA DEL ROSARIO GUERRERO GUZMAN, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Diciembre del 2022

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**

**NOTARIA PUBLICA No. 12**

**SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

Al Licenciado JOSE LUIS CARDENAS, Titular de la Notaria Publica Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora IRMA ARACELI GUAJARDO LIRA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. 5 de Mayo #907 Nte, Colonia Centro en Sabinas, Coahuila y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio tramite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS FINADOS PADRES A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio In testamentario a bienes de sus finada madre **MARIA ENGRACIA LIRA FUENTES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. Del día 14 de Enero del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 de Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez días en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región

Sabinas, Coahuila a 24 de Noviembre del 2021

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12**

**DISTRITO DE SABINAS**

**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**

**NOTARIA PUBLICA No. 12**

**SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

Al Licenciado JOSE LUIS CARDENAS, Titular de la Notaria Publica Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora JULIA GUERRERO GONZALEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle 20 de Noviembre #140, Colonia Nueva en Agujita, Coahuila y quien se identifica con credencial para

votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio tramite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS FINADO ESPOSO**. A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de su finado esposo **RAMIRO SERAPIO ROSALES HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. Del día 21 de Enero del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 de Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez días en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región

Sabinas, Coahuila a 19 de Noviembre del 2021

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5**  
**SABINAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor **ROLANDO GARZA RAMIREZ** opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre el se encuentra ubicado en Calle Futura, Colonia Prolongación Ramos Arizpe de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 015-061-012, que tiene una superficie total de 196.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15.16 metros y colinda con Lote #11; AL SUR mide 15.85 metros y colinda con Calle Futura; AL ORIENTE mide 14.79 metros y colinda con Lote #06 y AL PONIENTE mide 11.15 metros y colinda con Calle Lignito, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 25 de Noviembre de 2021

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8**  
**SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 312/2021

#### AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Paula Santiago García y Catarino Romo Arredondo** denunciado por Olga García Santiago, Luis Enrique García Santiago y Esperanza Salomé Carrión Santiago; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 12 de enero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 1 de diciembre del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE**



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5**  
**REGIÓN CARBONÍFERA**

#### AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante

esta Notaria a mi cargo compareció el señor JOAQUIN JACOBO GONZALEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MICAELA MARTINEZ VEGA convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2021

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**

**DISTRITO DE SABINAS**

**(RÚBRICA) 11 y 21 ENE**

---

## DISTRITO DE RIO GRANDE

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
RIO, GRANDE, COAHUILA.**

### E D I C T O.

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

La ciudadana Adriana Arámbula Carranza, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** en Favor de **Isidro Adame Anguiano**, dentro del expediente número **296/2020**; manifestando: Que su esposo Isidro Adame Anguiano, salió desde temprano para ir a trabajar a la empresa Littelfuse, que está ubicada por la plaza de las culturas y en la tarde ya no regresó a su casa, por lo que se encuentra desaparecido desde el día 28 de junio del 2011. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DE LO FAMILIAR**

**LICENCIADA BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.**

**(RÚBRICA) 14 DIC, 4 y 11 ENE**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**RIO, GRANDE, COAHUILA.**

### E D I C T O

Con fecha 24 de Noviembre de 2021 el señor GUILLERMO AGUIRRE SUQUET, con domicilio en calle Jalisco número 507 de la colonia Roma en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **FAUSTINO AGUIRRE DEL VALLE** y **REBECA SUQUET LUNA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Noviembre de 2021

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**

**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 19**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

### E D I C T O

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- **ALFREDO HERNANDEZ NEAVEZ Y EDELMIRA ESQUIVEL SOTELO**, iniciando procedimiento **NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE URBANO** ubicado en el Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias;



RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
AL NORTE	100.56	CALLE CUAUHEMOC
AL SUR	100.56	ELEOVIGILDO RAMIREZ
AL ORIENTE	50.28	CALLE GUILLERMO PRIETO
AL PONIENTE	50.28	CALLE 2 DE ABRIL

Superficie de 5,056.15 M<sup>2</sup> (cinco mil cincuenta y seis metros con quince centímetros cuadrados).

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento:

Nava Coahuila a 03 de diciembre del año 2021.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE**

**AEMN 700107 BM2.**

**(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE**

---

## DISTRITO ACUÑA

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

#### E d i c t o:

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **509/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Información A Perpetua Memoria**), promovido por **María del Consuelo Hernández Bustos**, en el que se convoca por medio de edictos a las personas que puedan considerarse afectadas respecto de la posesión del predio ubicado en calle Yucatán número 170 de la Colonia Atilano Barrera de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 17.90 metros y colinda con calle Yucatán; al Sur 17.50 metros y colinda con las márgenes del Arroyo las Vacas, al Oriente 61.50 metros y colinda con Sandra Alvarado Aguirre, y al Poniente 61.50 metros y colinda con María de la Luz Pacheco Aguirre y/o Yesica Maltos Pacheco, los cuales se publicarán por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que las personas interesadas deben presentarse dentro de un término de treinta días para que manifiesten los que a su derecho convenga; además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 03 de diciembre de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**

**(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE**



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

#### Edicto de Emplazamiento:

**AT'N. Alberto Cesar Valdés Diego,**  
**representado por la Sociedad Mercantil**  
**Organización Acoros, S.A. de C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **295/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura)**, promovido por José Urbano Solís Ortiz, en contra de **Alberto Cesar Valdés Diego**, representado por la sociedad mercantil denominada Organización Acoros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Alberto Cesar Valdés Diego, representado por la Sociedad Mercantil Organización Acoros, S.A. de C.V., se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.****(RÚBRICA)** 11, 14 y 21 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **527/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de (**María Isabel Núñez Espino y/o Isabel Núñez Espino**), promovido por Petra Rodríguez Núñez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 08 de febrero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes****Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA)** 11 y 25 ENE

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL  
NOTARIA PUBLICA No. 1.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO 22/2021**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 8 de Diciembre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 22/2021, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **PAULA BELTRAN GUARDIOLA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora NANCY CRISTINA PADILLA MENDOZA, en su carácter de Cesionaria y Albacea, quien tiene su domicilio en calle 5 DE MAYO número 875 Sur de la Zona CENTRO de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 12 de Febrero del 2022 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 16 DE DICEIMBRE DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL****NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.****(RÚBRICA)** 11 y 25 ENE

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O****JAVIER ANTUAN SAADE FUENTES.**

En el expediente **264/2020** del índice de este Tribunal, promovido por ALBERTO RAMÍREZ GARZA, en el que reclama la nulidad de las actas de asamblea de veintidós de julio de dos mil seis y trece de marzo de dos mil catorce y sus consecuencias jurídicas; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria; por lo que, se ordena **emplazar** por EDICTOS a **JAVIER ANTUAN SAADE FUENTES**, con el carácter de demandado, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **TRECE HORAS DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvenición y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos; apercibido que de no

comparecer le será precluído su derecho, por ende, este Tribunal tendrá por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad, de conformidad con los preceptos 173 y 185, fracción V, de la ley de la materia. Quedan a su disposición las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN EN QUE SE UBICA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 18 de noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS.**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO.- 251/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. RAFAEL GALÁN VARELA Y EDUARDO ARMANDO DEL VALLE GALÁN, en su carácter de testamentarios de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **MARIA DEL CARMEN GALAN VARELA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **558/2021**, con fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **VICTOR MANUEL NAVARRO JUAREZ**, bajo el expediente número **569/2021**, el cual fue denunciado por HSBC MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 13 de septiembre de 2021, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de diciembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de julio de dos mil quince, se radicó un expediente número **593/2021** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JESUS MARTINEZ RENTERIA** denunciado por JULIANA TORRES DE LA CRUZ, JORGE ARMANDO MARITNEZ TORRES y MARIA DE JESUS MARTINEZ TORRES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de esposa e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES

CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2021

**LA SECRETARIA**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, se presentaron MARTÍN RODOLFO SILVA ESPARZA, SAYRA ILLEANA Y RODOLFO ULISES de apellidos SILVA ESPARZA, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA CONCEPCIÓN ESPARZA ARREDONDO**, quien falleció el día 14 de marzo de 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **654/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Noviembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**No. 281/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el **JUICIO, SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA FRANCO BUENROSTRO**, bajo el expediente número **713/2021**, el cual fue denunciado por **ENRIQUE FRANCISCO MARQUEZ FRANCO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **BERTHA FRANCO BUENROSTRO**, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de noviembre de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**289/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO ZUÑIGA ROCAFUERTE**, bajo el expediente número **745/2021**, el cual fue denunciado por **RICARDO ENRIQUE MAGADAN DIAZ y OTROS**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 01 de diciembre de 2021, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARIA DEL SOCORRO ZUÑIGA ROCAFUERTE**, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de diciembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAVIER PEREZ SALAIS**. Al acto concurren su esposa MARIA ESTEFANA GONZALEZ TREJO y sus hijos ALFREDO, MARIA EMMA e IRENE, de apellidos PEREZ SALAIS, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Unión, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de diciembre de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. ELIDA, ADELA, MARIA DOLORES, MÓNICA TERESITA, MARIA DE LOS ANGELES CARLOTA Y DORA LUZ, TODAS DE APELLIDOS SALCIDO ROBLEDO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MATILDE ROBLEDO CASTRO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE ELIDA SALCIDO ROBLEDO, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CERRADA SAN RUBÉN # 207, COLONIA FUENTES DEL SUR, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron el señor RAFAEL H. GUZMAN CHEANG y sus hijos ALBA JULIETA, ERIK ADAN Y EDUARDO WENCESLAO, todos de apellidos GUZMAN NIÑO, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre, señora **MA. SILVIA NIÑO MARTINEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 23 de Noviembre de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 24 de Noviembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 27 de Enero del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, Expediente Número **14/2014**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **JOSE CARLOS ALONSO DE LA TORRE Y LAURA MARGARITA ESTRADA ATTOLINI DE ALONSO**, la LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"LOTE 7 DE LA MANZANA B SECCION 11-B FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 621.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 24.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE EN 25.90 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE EN 25.90 METROS CON CALLEJON DEL GARROTE, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5650, FOJA 82, LIBRO 28, SECCIÓN I, DE FECHA 04 DE MAYO DE 1994 POR ADQUISICION A NOMBRE DE LAURA M. ESTRADA ALATORRE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3,198,000.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor del bien que tuvo para la audiencia de remate en la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

En la ciudad de Torreón, Coahuila, a 06 de diciembre del 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **596/2008**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de **VICTOR EDUARDO IBARRA GOMEZ Y ANEL CENICEROS LARRAGA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno, las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN PRIVADA DE TERRANOVA NUMERO 107 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS DE ESTA CIUDAD Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL QUE SE CONSTRUYO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO 02, DE LA MANZANA 63, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 01; AL SUROESTE 8.00 METROS CON LOTE DEL MISMO FRACCIONAMIENTO; AL NORESTE 8.00 METROS CON PRIVADA TERRANOVA y AL SURESTE 20.00 METROS CON LOTE 03, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 83710, LIBRO 838, SECCION I DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2007."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
 PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORON

(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, tramitado bajo el expediente **696/2013**, promovido por IXE SOLUCIONES, S. A. DE C. V., SOFOM ER, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y continuado por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S. A. DE C. V., en contra del C. **POLO SERGIO CALDERA VALTIERRA**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE GARCIA ORTIZ NUMERO 1974-B DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL 50.0000% DEL LOTE 29 DE LA MANZANA 06 DEL PROTOTIPO JARDIN; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE EN 5.675 M. CON CALLE GARCIA ORTIZ; AL SUR EN 14.50 M. CON LOTE 30; AL ESTE EN 5.63 M. CON LOTE 15; AL NORTE EN 14.00 M. CON AREA COMUN; AL ESTE EN 0.05 M. CON AREA COMUN; AL NORTE EN 0.50 M. CON AREA PRIVATIVA No. 1974-A; AREA PRIVATIVA 81.5850 METROS CUADRADOS; AREA COMUN 0.7000 METROS CUADRADOS; SUPEFICIE DE CONTRUCCION 74.0685 METROS CUADRADOS; INDIVISO: 50.0000%; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NO. 50695, A FAVOR DE POLO SERGIO CALDERA VALTIERRA.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 380,000.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, ASI COMO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDO LOS POSTORES, OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1025/2007**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en contra de **JORGE VÁZQUEZ ESPINO Y ALEJANDRA DEL SOCORRO PÉREZ NAVARRO DE VÁZQUEZ**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló en auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.

"INMUEBLE UBICADO EN CALZADA RIO NAZAS-CERRADA DE LA NIEBLA, NUMERO 310-4 MANZANA 8, LOTE 13 FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LEANDRO ROVIROSA WADE, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 42.2187 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA SUPERFICIE: 42.2187 METROS CUADRADOS: AL NOROESTE EN 4.375 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 8; AL NORESTE MIDE EN 9.65 METROS COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-3 PLANTA BAJA; AL SURESTE EN 4.375 METROS Y COLINDA CON ÁREA COMÚN; AL SUROESTE MIDE 9.65 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-5 PLANTA BAJA Y LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 8.

PLANTA ALTA SUPERFICIE: 26.51 AL NOROESTE EN 4.375 METROS COLINDA CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO; AL NORESTE MIDE EN 6.90 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-3 PLANTA ALTA; AL SURESTE EN 4.375 METROS Y COLINDA CON VACIO AL ÁREA COMÚN; AL SUROESTE MIDE 6.90

METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-5 PLANTA ALTA Y VACIO AL LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 8, EL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO OCUPA UNA SUPERFICIE DE 13.75 METROS CUADRADOS USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 49714, A NOMBRE DE ALEJANDRA DEL SOCORRO PÉREZ NAVARRO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Noviembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO  
JESUS CHAVEZ MENA**

En los autos del expediente **45/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por HILARIA GUERRERO OCON en contra de **JESUS CHAVEZ MENA**, con fecha CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado JESUS CHAVEZ MENA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE OCTUBRE DEL 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. SUGY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ  
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O # 307/2021**

**TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, compareció JUAN PEDRO DE LOS REYES GUILLEN a demandarla en la VÍA **ORDINARIA CIVIL**, con fecha doce de junio de dos mil dieciocho, fue admitida a trámite la demanda de mérito radicándose con el número de expediente **288/2018**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberán presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda reconventional estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, diciembre 16 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ  
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO 249/2021**



En los autos del expediente numero **350/2019**, relativo JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE”, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JORGE ALBERTO CAMPOS VALADÉZ**.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila a quince de septiembre del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARMANDO GASPAR REA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JORGE ALBERTO CAMPOS VALADEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL**

**DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

Expediente No. 513/2021

**EDICTO**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la ciudadana MARIA DEL REFUGIO SANTANA NUÑEZ , por demandando en la vía **ORDINARIA CIVIL** a **DANIEL DE LEON SANCHEZ** y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada DANIEL DE LEON SANCHEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **513/2021**.

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL.-**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de octubre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **564/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JUANA LETICIA RAMIREZ RIVAS**, quien falleció el día veintitrés de febrero del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por MARIA VICTORIA RAMIREZ RIVAS, FRANCISCO JAVIER DE NIGRIS SOBERON, MARIANA DE NIGRIS RAMIREZ y GLORIA RIVAS CENICEROS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre del 2021  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTOS**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de octubre de dos mil veintiuno se presentaron DANIEL, TERESA, MARIA DEL ROSARIO, MANUEL, LAURA Y JUAN CARLOS TODOS DE APELLIDOS SAUCEDO MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **ZENAIDA MARTINEZ MUÑOZ Y MANUEL SAUCEDO GARCIA**, quienes fallecieron el día 05 de marzo del 2019 y 08 de marzo del 2017 por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **578/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2021  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**282/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **GRACIELA GARZA GONZALEZ**, bajo el expediente número **699/2021**, el cual fue denunciado por GRACIELA ORTIZ GARZA y ELIAS ORTIZ GARZA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 22 de noviembre de 2021, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GRACIELA GARZA GONZALEZ, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de diciembre de 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se presentaron MARÍA DEL SOCORRO MACIEL RAMÍREZ, MARÍA GUADALUPE, KENIA Y FERNANDO de apellidos FACIO MACIEL, a denunciar el fallecimiento de **FERNANDO FACIO GRIMALDO**, quien falleció el día 24 de Septiembre del 2008 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **707/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de

la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Diciembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO 338 /2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MICAELA ORTIZ ESPARZA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANDUJANO CALZADA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **722/2021**, con fecha 02 de Diciembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
POR MINISTERIO DE LEY  
LIC. GABRIELA OJEDA CASTRO  
(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO # 333 /2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA GUADALUPE VERA GUERRERO, JERSON JONATHAN, EDITH GUADALUPE Y MARÍA NALLELY, de apellidos IBAÑEZ VERA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JULIAN IBAÑEZ Y/O JULIAN IBAÑEZ SÁNCHEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **726/2021**, con fecha 6 de diciembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 9 DE DICIEMBRE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON  
(RÚBRICA) 11 y 25 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO  
No. 287/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO, **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE RUIZ TAYABAS**, bajo el expediente número **739/2021**, el cual fue denunciado por ENRIQUE SAMAOTH RUIZ ANAYA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ENRIQUE RUIZ TAYABAS, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de diciembre de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO # 0305/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ROSA MARTHA Y NANCY de apellidos NAVARRO ORTIZ a denunciar la muerte sin testar de los señores **PEDRO NAVARRO PACHECHO Y MARTHA ORTIZ ROJAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **760/2021**, con fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 16 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de enero del dos mil siete, se presentó **NORMA HERNANDEZ ADAME**, MARIA DE LOS ANGELES, GABRIEL, GUSTAVO, LILIANA Y ALEJANDRA todos de apellidos HERNANDEZ ADAME a denunciar el fallecimiento **de su señora madre el día 15 de marzo del dos mil uno**, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1284/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y periódico de los de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en la audiencia señalada a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para el desahogo de la junta de herederos, en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila a 13 de diciembre del 2021

**EL Secretario de Acuerdo y Trámite**

**LIC. JESUS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO**

(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 66**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ANTONIA, MARÍA ELENA, MARÍA ISABEL, MARÍA DEL CONSUELO, JUAN FERNANDO, MARÍA JULIA, PATRICIA Y LEOBARDO DE APELLIDOS VALADEZ LARA A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **CATALINA LARA RAMÍREZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 12 (DOCE) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE DICIEMBRE DE 2021.-

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**  
 (RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 66**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LA SEÑORA EMMA ÁLVAREZ FRAIRE Y LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL, MARÍA ELISA, MIGUEL, JUAN ANTONIO, ENRIQUE, ARMANDO, MARÍA DEL CARMEN, EMMA Y ANA OLIVIA DE APELLIDOS SARMIENTO ÁLVAREZ A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL SARMIENTO GARCÍA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 15 (QUINCE) DE MARZO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE DICIEMBRE DE 2021.-

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**  
 (RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 77**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA ESTELA PEDROZA IBARRA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **BUENAVENTURA REYES MORAN**, QUIEN FALLECIO EL DIA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2018 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DE 2021

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**  
**DISTRITO DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**INTERIOR 2**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**  
 (RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 74**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **NORMA GLORIA DELGADO DE LA PEÑA**. Al acto concurren sus hermanos LILIA ALICIA, SONIA y ENRIQUE,

de apellidos DELGADO DE LA PEÑA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Torre Blanca número 1136, del fraccionamiento San Felipe I, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de enero de 2022.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana en el JUICIO DE **DIVORCIO** promovido por **ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN** en contra de **JESSIKA YASMIN MORALES MARTINEZ**, mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **93/2020**, mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, . En mérito de lo expuesto y con fundamento además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152 del Código de Procedimientos Familiares, el divorcio siempre tendrá lugar con intervención judicial. SEGUNDO. Que de conformidad por el artículo 153 del Código de Procedimientos Familiares, la solicitud de divorcio podrá ser formulada por uno o ambos cónyuges. TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN** con **JESSIKA YASMIN MORALES MARTINEZ**, ante la fe del OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LERDO, DURANGO, según consta en el Acta número (137) ciento treinta y siete, de fecha (07) siete de julio del año mil novecientos noventa y seis (1996). Bajo el régimen de SOCIEDAD CONYUGAL. CUARTO. De conformidad con el artículo 167 del Código de Procedimientos Familiares, se declara que la presente sentencia CAUSA EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, dado que la misma no admite recurso legal alguno, en consecuencia y con fundamento en el artículo 103 de la Ley para la Familia, y 168 del Código de Procedimientos Familiares, con los insertos y anexos necesarios, gírense atentos oficios al OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LERDO, DURANGO, así como al DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN DURANGO, DURANGO por conducto de las oficinas administrativas que tengan en aquella ciudad, así como al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, así como al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA, lugar donde se encuentra asentado el nacimiento de **JESSIKA YASMIN MORALES MARTINEZ**, para los efectos que se precisan en el Código Civil, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 168 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con el artículo 103 de la Ley para la Familia.

Consecuentemente remítanse copias de la presente Sentencia a los Oficiales correspondientes, para los efectos que se precisan en los artículos 167 y 168 del Código de Procedimientos Familiares, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 y 105 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza. QUINTO. Tomando en consideración que la demandada **JESSIKA YASMIN MORALES MARTINEZ** fue emplazada a través de la publicación de edictos y fue declarada en rebeldía con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 del Código procesal Civil del Estado la presente resolución se le notificará mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
 (RÚBRICA) 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **266/2021**, relativo al JUICIO EJECUTIVO CIVIL DE DESAHUCIO, promovido por **FELIX BICHARA GIACOMAN MOURRA**, **MIGUEL BICHARA GIACOMAN MOURRA** Y **NADIA MONICA ZARZAR KAWAS** en contra de **FAMSA METROPOLITANO, S.A. DE C.V.**, se ha dictado una sentencia con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Procedió la vía EJECUTIVA CIVIL DE DESAHUCIO intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, FÉLIX BICHARA GIACOMÁN MOURRA, MIGUEL BICHARA GIACOMÁN MOURRA Y NADIA MONICA ZARZAR KAWAS probaron los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada FAMSA METROPOLITANO, S.A. DE C.V. no compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO. Se condena a FAMSA METROPOLITANO, S.A. DE C.V., en su carácter de arrendataria, a la desocupación y entrega del inmueble ubicado en Avenida Morelos 1747 y 1757 Poniente y Calle Muzquiz números 200 y 204 Sur, colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, por haber incumplido en el pago de las rentas a partir del mes de junio del dos mil veinte a la fecha, y para tales efectos y al haber transcurrido el término a que se refiere el artículo 769 del Código Procesal Civil y en virtud de que la presente resolución al tenor de lo dispuesto por el artículo 776 del código adjetivo se ejecuta sin el otorgamiento de garantía, se autoriza la desocupación y entrega del inmueble materia del presente juicio a favor de la parte actora y para tal efecto constitúyase el actuario de la adscripción en el domicilio donde se encuentran las fincas objeto del presente litigio que forman un solo cuerpo, y sé que ponga en posesión material de la misma a la parte actora, autorizándose el rompimiento de puertas y cerraduras en caso necesario, para lo cual gírese atento oficio al Dirección General de la Policía Operativa Del Estado, para que proporcione los elementos necesarios para el debido cumplimiento del presente auto, debiendo el Actuario de la adscripción llevar a cabo la diligencia encomendada en términos de lo dispuesto por el artículo 776 del ordenamiento legal en cita, debiendo levantar acta pormenorizada de dicha diligencia, y si en el inmueble existen muebles del deudor sobre los cuales no recae la ejecución o de un tercero en los términos previstos por el artículo 933 del mencionado ordenamiento legal, el actuario invitara al ejecutado o al tercero a que los retire inmediatamente y en el caso de negativa o ausencia proveerá su traslado al Corralón de Tránsito Municipal de esta ciudad, donde quedaran a su disposición o bajo la guarda de un depositario que el ejecutante proponga de entre los que figuran en la lista de auxiliares en este ramo en el Tribunal Superior de Justicia o a menos que el propio ejecutante manifieste su interés en mantenerlos bajo su custodia a costa del ejecutado siempre y cuando no se lesionen los derechos de un tercero que en el momento de la diligencia pueda acreditar, en el entendido además de que la diligencia de lanzamiento se dará por terminada en caso de que la parte demandada haga pago del importe de las rentas adeudadas. Así mismo requiérase al demandado para que no turbe la posesión del ejecutante, y no se introduzca en dicho inmueble, apercibiéndole de que en caso contrario se le volverá a desalojar y por conducta delictiva flagrante, se le privara de la libertad y se le pondrá a disposición de la autoridad competente por los delitos de desobediencia y resistencia de particulares, así como por despojo de inmueble.

CUARTO. De igual forma condena a la parte demandada FAMSA METROPOLITANO, S.A. DE C.V., al pago de las rentas generadas a partir del mes de junio del año dos mil veinte, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del juicio, previa justificación que se realice en ejecución de sentencia de los incrementos de la renta, en los términos pactados en el contrato base de la acción.

QUINTO. Se absuelve a la parte demandada del concepto del pago de interese moratorios, dejándose a salvo los derechos de la parte actora para que los solicite en la vía y forma que corresponda.

SEXTO.- Estimando que el caso a estudio queda comprendido en la fracción III del artículo 136 del Código Procesal Civil del Estado, ha lugar a condenar en gastos y costas a la parte demandada FAMSA METROPOLITANO, S.A. DE C.V., a favor de la parte actora FÉLIX BICHARA GIACOMÁN MOURRA, MIGUEL BICHARA GIACOMÁN MOURRA Y NADIA MONICA ZARZAR KAWAS.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Diciembre del 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 11 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **471/2006**, que corresponde al juicio **Sumario Civil**, promovido por SANDRA REYES DURAN en contra de **CLARA HINOJO TABARES DE MURO, MARIA SANTOS MURO HINOJO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha seis de septiembre de dos mil dieciocho, número 178/2018, siendo los siguientes:

“Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Adjetivo Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver en la presente causa

SEGUNDO Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

TERCERO. La actora SANDRA REYES DURAN no justificó los elementos constitutivos de su acción.

CUARTO. En consecuencia, se absuelve a los demandados CLARA HINOJO TABARES DE MURO, MARIA SANTOS MURO HINOJO y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, de las prestaciones reclamadas.

QUINTO. Tomando en consideración que la diversa demandada MARIA SANTOS MURO HINOJO, fue emplazada por medio de edictos, se ordena que la presente resolución se notifique a la misma por medio de edictos que se publicaran por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.”

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 16 de diciembre del 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO**  
(RÚBRICA) 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREON, COAHUILA.**

#### EDICTO

En los autos del expediente **802/2020**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por ROSA MARÍA GARAY, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRPCION, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial, de esa Ciudad, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud e que en la misma se asentó como su nombre ROSA MARÍA GARAY, manifestando ser su nombre correcto **ROSA MARÍA CASAS GARAY**, asimismo se deberá asentar en la misma, en el apartado de padres a VALERIANO CASAS MARTÍNEZ y ANTONIA GARAY OLGUÍN, haciéndole saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila, a 22 de noviembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 11 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREON, COAHUILA.**

#### EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana **MARTHA ALICIA HERNANDEZ RIVERA** por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil deberá de emplazarse por edictos respecto del JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** promovido por la ciudadana MARTHA ALICIA HERNANDEZ RIVERA en contra del OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO al cual se otorgó el número de expediente 1189/2021, por lo que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares, dese a la demanda la publicidad requerida, al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx). Mediante edicto respectivo De igual manera y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila, por la rectificación del acta de nacimiento de MARTHA ALICIA HERNANDEZ RIVERA donde se asentó erróneamente como fecha de nacimiento el día (12) doce de diciembre de (1958) mil novecientos cincuenta y ocho, siendo lo correcto el día (12) Doce de Diciembre de (1959) mil



novecientos cincuenta y nueve, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (661) seiscientos sesenta y uno, inscrita en el Libro número (01) uno, tomo número (02) dos, en la Foja número (112) ciento doce, de fecha (12) doce de diciembre de (1958) mil novecientos cincuenta y ocho.-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (13) trece días del mes de diciembre de(2021) dos mil veintiuno.

**LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 11 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREON, COAHUILA.**

**"E D I C T O"**

En los auto del expediente número **1462/2021**, relativo al Juicio de rectificación y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento, promovido por **MANUELA MENDEZ ANDRADE** en contra de los C.C.OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE COAHUILA Y EL AGENTE MINISTERIO PUBLICO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Coyote, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su registro lo es 07 de abril de 1961, manifestando que el registro correcto lo es 07 de abril de 1962, así como que se acento que su luagr de nacimiento lo es EL COYOTE, manifestando que el lugar de nacimiento correcto lo es EJIDO EL COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS COAHILA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 13 de Diciembre del 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. SERGIO CARREON FLORES.**

(RÚBRICA) 11 ENE

---

**DISTRITO SAN PEDRO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELIAS HERNANDEZ GUERRA, HANAMEEL HERNANDEZ GUERRA Y MARIA VICTORIA GUERRA SANDOVAL, a denunciar Juicio **Sucesorio ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a Bienes de **ISAIAS HERNANDEZ BETANCOURT** expediente número **103/2021**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.

San Pedro, Coahuila, a 14 de Abril de 2021.

**El C. Secretario**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

NOTIFICACIÓN. **MARIA ORALIA CASTRO RODRIGUEZ.** En el expediente **398/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE USUCAPION**, promovido por JOSE DANIEL HERNANDEZ BANDA, en contra de MARIA ORALIA CASTILLO RODRIGUEZ, obra un auto de fecha dos de diciembre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a MARIA ORALIA CASTILLO RODRIGUEZ , haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el

Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**LA C. SECRETARIA**  
**DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**  
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ISLIA MARGARITA, YAMIRA DEL SOCORRO, MA. MAGDALENA, y NEREIDA BERENICE de apellidos GURROLA CHAVIRA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO CHAVIRA DE ANDA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **142/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2021.

**LA C. SECRETARIA.**  
**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**  
(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ELIZABETH MONSIVAIS SANCHEZ Y KATY MICHELLE AVILA MONSIVAIS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MIGUEL AVILA FERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **428/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC.PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JORGE ALEJANDRO ESTRADA ALCALA Y OTRO, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALEJANDRO ESTRADA MONTOELONGO Y XOCHITL ALCALA MARTINEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **636/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 11 y 25 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **718/2021**, se presentó **J. RICARDO CHAIREZ PEREZ**, por demandado al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, con domicilio en Carretera San Pedro- La Cuchilla Kilómetro 105 de esta ciudad, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como su nombre J. RICARDO CHAIREZ PEREZ, siendo lo correcto: JOSE RICARDO CHAIREZ PEREZ, error que se encuentra asentado en el acta de Nacimiento número 62, Libro 1, de fecha de registro (12) doce de junio del año (1967) mil novecientos sesenta y siete; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (08) ocho de diciembre de 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMIT E**  
**NADIA BERENICE RUIZ MONREAL**  
(RÚBRICA) 11 ENE

---

**DISTRITO PARRAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **253/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA AGUILAR**, denunciado por ROBERTO SOTO GARIBAY, DIEGO ARMANDO, CINTHIA YADIRA de apellidos SOTO AGUILAR, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE

Parras de la Fuente, Coahuila a 02 de Diciembre de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en**  
**Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**  
**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **257/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ADOLFO RAMÍREZ AMBRIZ**, denunciado por OLGA GEORGINA RAMÍREZ AMBRIZ, ROSA ANGÉLICA Y SERGIO ambos de apellidos RAMÍREZ GÓMEZ, JESUS IVAN Y JAVIER ambos de apellidos ZERTUCHE RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VIERA, TOMÁS NUMITOR Y MARÍA DE JESUS RAMÍREZ VILLAGOMEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 02 de Diciembre de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en**  
**Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**  
**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.officialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.officialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)